



RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2016, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria pública de una ayuda para la realización de un TFM financiada por Repsol Exploración, S.A. (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2016, en régimen de concurrencia competitiva

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 14 de octubre de 2016, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 22 de octubre de 2016, se convocó una ayuda para la realización de un TFM financiada por Repsol Exploración, S.A. (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2016, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria y teniendo en cuenta el apartado décimo de las Bases Reguladoras aprobadas por Resolución de 8 de febrero de 2016 (BOPA 13/II/2016), este Vicerrectorado

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos que figuran en el anexo I de la presente Resolución. No hay excluidos.
- 2.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 3.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 10 de noviembre de 2016

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo. José Ramón Obeso Suárez



**Ayuda para la realización de un TFM financiada por Repsol Exploración, S.A.
(Procedimiento 2)**

ANEXO I

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE
Magán Lobo	Marta